

Ciudad de la Costa, 7 de febrero de 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 040/2018 ACTA N° 04/2018

VISTO: La necesidad de contar con banderas del Municipio para hacer uso de las mismas en eventos.

RESULTANDO: Que se solicitaron cotización a la empresa Famet y Sericard

CONSIDERANDO: Que las cotizaciones recibidas fueron las siguientes

Empresa	Concepto	Cotización iva incluido
Sericard	25 banderas de 100x75 cm	18.300
Famet	25 banderas de 100x75 cm	8.235

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria número 04 del 7 de febrero de 2018, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Productiva



**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$8.235 (PESOS URUGUAYOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO) POR CONCEPTO DE COMPRA DE 25 BANDERAS DEL MUNICIPIO PARA HACER USO EN EVENTOS A LA EMPRESA FAMET.**

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES. NOTIFIQUESE.

3. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, AL CONTADOR GENERAL, AUDITORÍA INTERNA, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. CUMPLIDO ARCHIVASE.-


BEATRIZ
BALPARDI

M. TORRES




Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ANGEL ROJAS